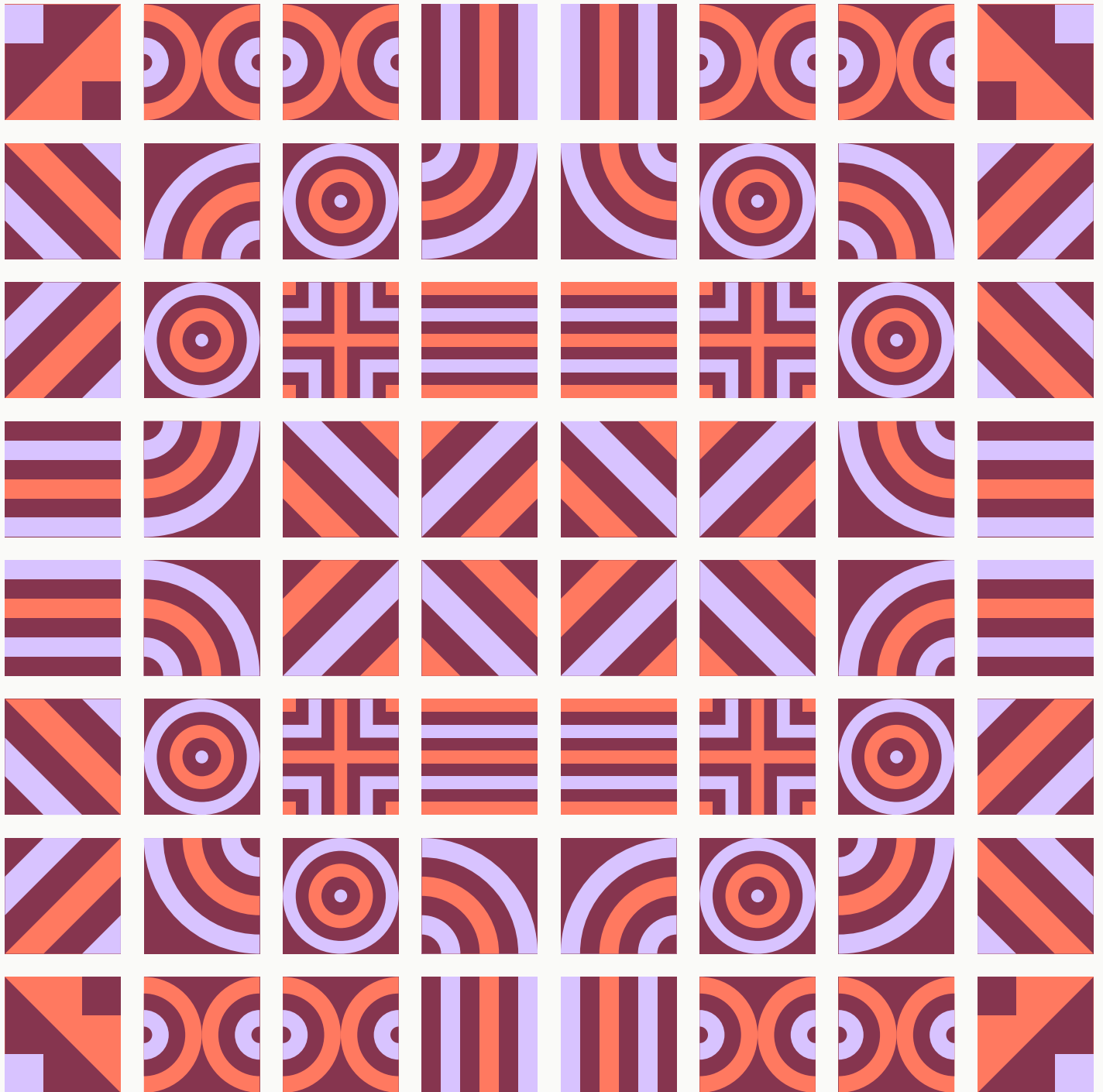


Un enfoque de participación significativa desde América Latina



**APRENDIZAJES DE LA GOBERNANZA DE INTERNET
PARA LA GOBERNANZA DE LA IA:**

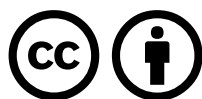
Un enfoque de participación significativa desde América Latina

Esta es una publicación de Derechos Digitales, una organización independiente sin fines de lucro, fundada en 2005, que tiene como misión la defensa, promoción y desarrollo de los derechos humanos en entornos digitales en América Latina. Para más información sobre este proyecto, visita <https://ia.derechosdigitales.org/>.



Redacción: Laura Clemencia Mantilla-León; Lucía Camacho Gutierrez
Supervisión: Paloma Lara-Castro
Revisión: Paloma Lara-Castro, Juan Carlos Lara
Diseño: Comunas Unidas

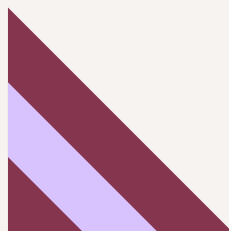
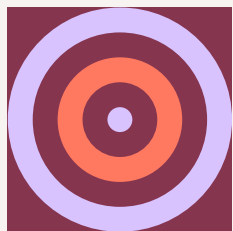
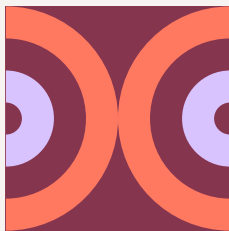
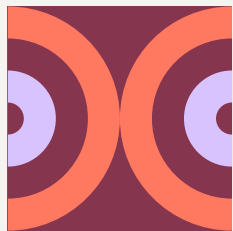
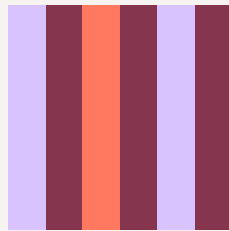
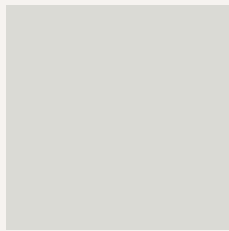
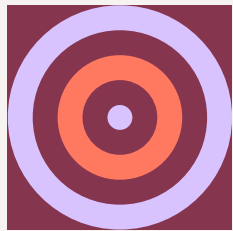
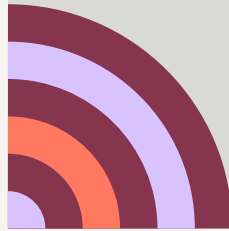
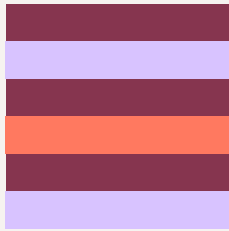
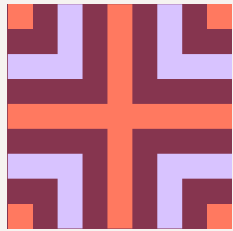
Diciembre, 2024.



Esta obra está disponible bajo una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.
<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	5
1. INTRODUCCIÓN	7
2. LA PARTICIPACIÓN, UN DERECHO HUMANO	10
3. LECCIONES DE LA GOBERNANZA DE INTERNET PARA LA GOBERNANZA DE LA IA	14
3.1. CMSI Y NETMUNDIAL: BREVE VISTAZO A CADA PROCESO	14
A. Procesos de consulta abierta y encuestas en línea	15
B. Acceso efectivo de la sociedad civil y actores no gubernamentales	16
C. Asignación de espacios y tiempos equitativos para hacer uso de la palabra	17
D. Promoción de la equidad de género desde una perspectiva interseccional	17
E. Renovación y adaptación de la agenda de gobernanza digital	18
F. Conformación de grupos de trabajo y espacios regionales	18
G. Selección de países sedes que protejan los derechos humanos	19
4. RECOMENDACIONES PARA LA GOBERNANZA DE LA IA DESDE UNA PERSPECTIVA LATINOAMERICANA	21
4.1. OBSTÁCULOS ACTUALES EN LOS ESPACIOS DE GOBERNANZA PARA LA IA	21
A. Opacidad o inacción frente a los mecanismos de inclusión de las partes interesadas en la toma de decisiones	21
B. Pocas oportunidades relevantes para la participación significativa en la definición de las agendas enfocadas en materia de IA	22
C. Ausencia de mecanismos de apoyo financiero para la presencialidad y representatividad efectiva de la sociedad civil	22
D. Criterios poco claros o transparentes para la adición de participantes, y para asegurar la representación de la sociedad civil en los grupos de trabajo	23
4.2. RECOMENDACIONES PARA LOS ESTADOS Y OTROS ACTORES FACILITADORES DE ESPACIOS DE GOBERNANZA PARA LA IA	23
A. Transparencia operativa	23
B. Garantías de acceso y reducción de barreras	24
C. Fortalecer los procesos de participación multisectorial	24
D. Participación inclusiva y equitativa	24
E. Enfoques respetuosos de los derechos humanos y centrados en las personas	24
F. Sistematización y transparencia en torno a los debates y discusiones	25
5. CONCLUSIÓN	27



RESUMEN EJECUTIVO

El derecho humano a la participación en asuntos de interés público también tiene vigencia en el plano internacional. Si bien los contornos de ese derecho en foros y espacios de discusión multilaterales son todavía difusos dado que sus reglas dependen de lo que decidan los actores que los convocan y rigen, lo cierto es que distintos escenarios de participación de “múltiples partes interesadas” o *multi stake-holder*, como los de gobernanza de internet, sugieren buenas prácticas a seguir a la hora de garantizar su ejercicio.

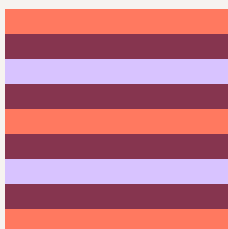
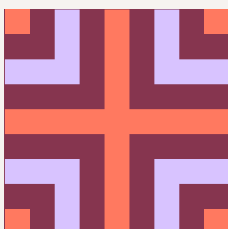
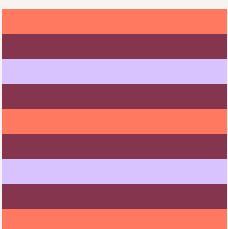
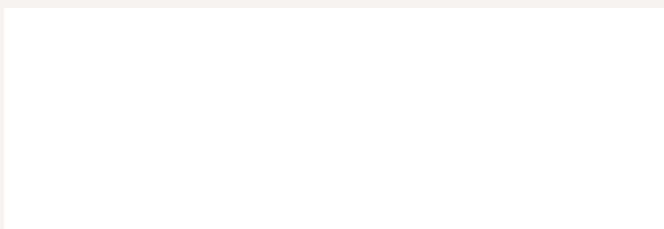
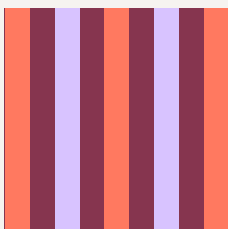
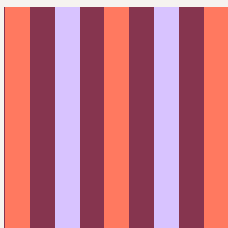
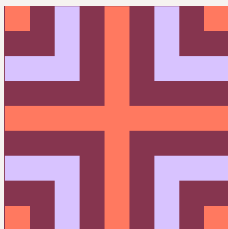
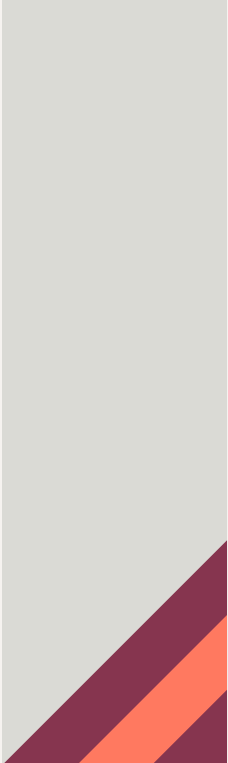
En este análisis proponemos que los aprendizajes obtenidos en espacios de gobernanza de internet de larga data, como las distintas versiones de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI) y de NETMundial, sugieren cómo llenar de contenido al derecho a la participación *significativa*, es decir, el derecho a la participación como un proceso que va más allá de la asistencia física o virtual a espacios de discusión, o que trasciende el envío de aportes escritos a borradores de documentos.

La identificación de esas buenas prácticas tiene como objetivo principal nutrir el ejercicio del derecho a la participación significativa también en los espacios emergentes de gobernanza de la inteligencia artificial. Espacios que se multiplican cada vez más en distintos procesos multilaterales que buscan definir reglas para el funcionamiento de una tecnología de alto impacto social, y en donde urge ahora más que nunca insistir en la importancia de la presencia de las múltiples partes interesadas y en especial, de la sociedad civil como un actor capaz de transmitir, articular y visibilizar intereses alineados con el interés social.

Entre las buenas prácticas identificadas se encuentran, por ejemplo, la apertura de procesos de consulta abierta y encuestas en línea sobre los documentos de discusión de cada foro que deben poder estar disponibles en varios idiomas; el acceso efectivo de la sociedad civil a los espacios de participación, es decir, asegurar a través de mecanismos activos su inclusión y participación con voz y voto, así como mecanismos para asegurar la representatividad y diversidad de voces en especial de esas zonas geográficas y países subrepresentados. También, se identifica la relevancia de la asignación de espacios y tiempos equitativos para hacer intervenciones relevantes; la promoción de la equidad de género desde una perspectiva interseccional, entre otros.

Al final de este informe, se recomienda a los Estados, así como a otros actores no gubernamentales facilitadores de los espacios de gobernanza de la IA que apropien mecanismos para la garantía del derecho a la participación inclusiva y efectiva; la eliminación de barreras de acceso material, financiero, lingüístico o geográfico a los espacios de gobernanza de la IA; asegurar prácticas de transparencia operativa asociadas no solo con el funcionamiento organizativo de cada espacio de gobernanza, sino con la claridad y transparencia en torno a los roles e influencia de los actores no gubernamentales que participan en dichas discusiones, en especial por el papel que desempeñan actores del sector privado y la industria en dichos escenarios; la necesidad de fortalecer los procesos de participación multisectorial en procesos de gobernanza que en la práctica se ven amenazados por la captura de la industria; la apropiación de enfoques respetuosos de los derechos humanos; así como la sistematización de dichas experiencias de gobernanza y sus procesos de participación.

Desde luego, el derecho a la participación significativa demanda de la voluntad política de los Estados y otros actores para hacer viables estas recomendaciones en la práctica. Este es un primer paso para avanzar en la conceptualización de la participación significativa como un proceso que no debe concluir con la publicación de un documento específico o la realización de un evento concreto, y que en cambio debe apuntar a procesos de discusión iterativos, donde las voces de las partes interesadas, sobre todo, de las menos oídas y representadas en la gobernanza de la IA, tengan protagonismo en la definición del futuro de una tecnología que, como internet, llegó para quedarse.



1. INTRODUCCIÓN

La participación es un elemento crítico en los espacios de gobernanza de las tecnologías que conocemos, debido a que respalda y legitima procesos de discusión y toma de decisiones. En la gobernanza de internet, por ejemplo, la participación ha sido un componente fundacional del modelo de “múltiples partes interesadas” o *multi-stakeholder*, donde concurren Estados, la industria, la sociedad civil, la academia, entre otros, para debatir sobre los aspectos más acuciantes en torno al funcionamiento de la Gran Red de redes. Sin embargo, más de veinte años de existencia de ese modelo de participación¹ han dejado lecciones valiosas sobre la importancia de robustecer los mecanismos existentes para que conceptualmente la participación sea *significativa*; esto es, ir más allá de la mera asistencia de diversos actores a un mismo espacio físico o digital, o el envío de comentarios escritos en los procesos de consulta sobre documentos clave. El concepto de participación *significativa* debe fortalecerse en los procesos de gobernanza conocidos, así como en otros emergentes enfocados en tecnologías con gran impacto social, como la inteligencia artificial (IA).

Según una investigación de Global Partners Digital (GPD)² hasta octubre de 2023 había 50 iniciativas internacionales activas de gobernanza de la IA, una cuarta parte impulsada en el sistema de las Naciones Unidas (ONU)³ que se complementa con iniciativas multilaterales o lideradas por los Estados. Los enfoques de estos espacios van desde lineamientos para la gobernanza⁴ hasta propuestas regulatorias. Ahora bien ¿cómo apropiarse y aplicar el concepto de participación significativa en los espacios de gobernanza enfocados en la IA?, ¿cuál debería ser su alcance y sus contornos?

(1) A principios de los 2000, no existía un consenso sobre la gobernanza de internet ni un marco común para la cooperación digital. La Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI) representó la primera ocasión en que las partes interesadas se reunieron para abordar estas cuestiones. Los resultados de sus dos cumbres han influido en las principales líneas de acción en este ámbito. La Agenda de Túnez, adoptada en 2005, trazó una visión para el enfoque de múltiples partes interesadas en la gobernanza de internet, el cual ha sido la base del trabajo de otros foros globales. Ver: Council of European National Top-Level Domain Registries (s.f.) Why we need Multistakeholder Internet Governance, en: <https://centr.org/news/blog/why-we-need-multistakeholder-internet-governance.html>

(2) Ver: Global Partners Digital (2023). Navigating the Global AI Governance Landscape, en: <https://www.gp-digital.org/navigating-the-global-ai-governance-landscape/>

(3) Como el Órgano Asesor de Alto Nivel sobre Inteligencia Artificial (AIAB, por su sigla en inglés), las negociaciones sobre el Pacto Global Digital (GDC), así como los debates de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

(4) Ver: Organización de Estados Americanos (Nov, 2024). Lineamientos Interamericanos de Gobernanza de Datos e Inteligencia Artificial, en: <https://www.oas.org/ext/DesktopModules/MVC/OASDnnModules/Views/Item/Download.aspx?type=1&id=1080&lang=2>

Para responder a estas preguntas, proponemos enfocar la mirada en lecciones aprendidas por la sociedad civil⁵ en distintos espacios de gobernanza de internet, en particular, los más recientes que tuvieron lugar en NETmundial y la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (en adelante CMSI), donde la identificación de buenas prácticas en torno a la participación, así como de aquellas a evitar, enriquecen el concepto y los mecanismos de participación significativa.

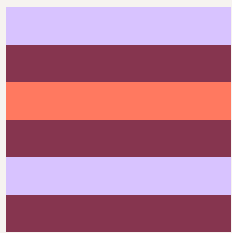
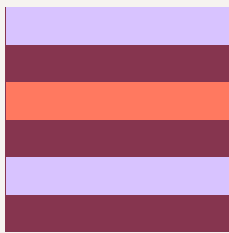
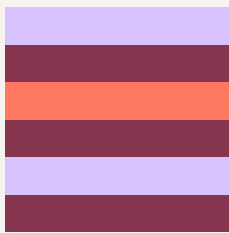
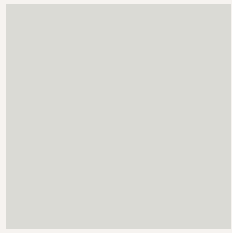
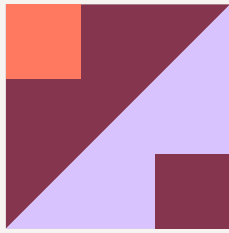
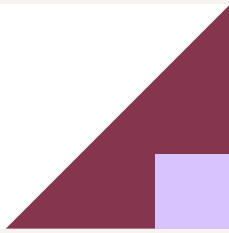
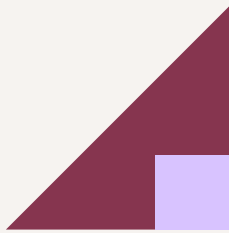
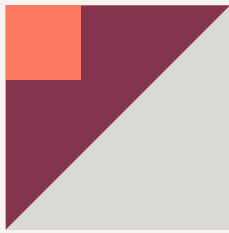
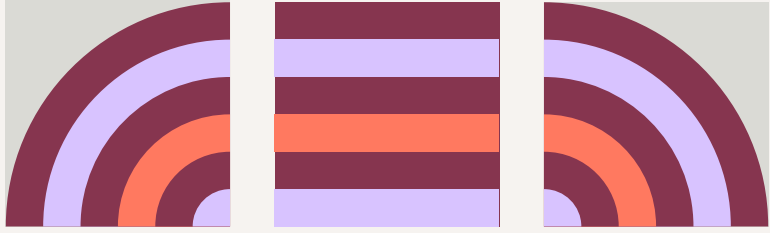
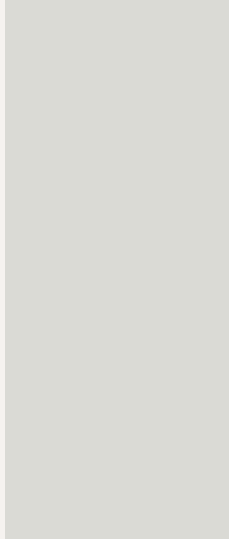
¿Por qué urge imaginar un concepto robusto de la participación, en especial de cara a los múltiples espacios de gobernanza de la IA que se suman a otros creados en el marco de procesos multilaterales? En primer lugar, porque es una tecnología sobre la que los Estados han manifestado, en diversos foros internacionales⁶, la intención de establecer normas relativas a su diseño, despliegue y funcionamiento para avanzar hacia la negociación de acuerdos vinculantes con contenidos específicos y operacionalizables. En segundo lugar, dicha negociación se lleva a cabo en espacios esencialmente multilaterales pues, frente a una tecnología de impacto multijurisdiccional, los Estados requieren reglas y acuerdos que trasciendan las fronteras. Y en tercer lugar, porque la dinámica de algunos foros para la gobernanza de la IA ha privilegiado los intereses del sector privado, llegando incluso a crear espacios bilaterales impulsados por la industria que escapan del consenso y el escrutinio público⁷.

Aunque las iniciativas para la gobernanza de la IA apenas están avanzando en su consolidación, creemos que es el momento oportuno para enfatizar la importancia de una participación significativa de las partes que concurren en estos espacios, es decir, una participación genuina, balanceada, interseccional, directa y efectiva. Para avanzar en esta propuesta analizaremos de cerca el concepto de participación como derecho humano; luego, revisaremos las lecciones que ha dejado la gobernanza de internet sobre la participación en el marco de los procesos de “múltiples partes interesadas”; y por último, tomaremos las lecciones aprendidas para formular recomendaciones orientadas al futuro de la gobernanza de la IA desde una perspectiva Latinoamericana.

(5) Ver: Derechos Digitales (2024). Aporte a la consulta de la Unión Internacional de Telecomunicaciones “The developmental aspects to strengthen the Internet”, en: https://www.derechosdigitales.org/wp-content/uploads/Submission_Online-Open-Consultation_Derechos-Digitales.pdf

(6) Ver: Global Partners Digital (2023). Navigating the Global AI Governance Landscape, en: <https://www.gp-digital.org/navigating-the-global-ai-governance-landscape/>

(7) Ver: ALSur (2024). Gobernanza de la IA para Latam: mapa de los foros globales y regionales más relevantes (parte I), en: <https://www.alsur.lat/blog/gobernanza-ia-para-latam-mapa-foros-globales-regionales-mas-relevantes-parte-1> y ALSur (2024). Gobernanza de la IA para Latam: mapa de los foros globales y regionales más relevantes (parte II), en: <https://www.alsur.lat/blog/gobernanza-ia-para-latam-mapa-foros-globales-regionales-mas-relevantes-parte-2>



2. LA PARTICIPACIÓN, UN DERECHO HUMANO

La participación en la dirección de los asuntos públicos es un derecho humano⁸, ya sea tratándose de la discusión de asuntos de interés público a nivel nacional o internacional. En tanto que derecho político, la participación otorga legitimidad y transparencia a los procesos de toma de decisiones, a la vez que fomenta la rendición de cuentas de los actores involucrados y favorece la sostenibilidad de los acuerdos alcanzados.

Diversos instrumentos en derechos humanos⁹ han destacado la importancia de una participación “amplia”, “significativa”, “efectiva”, “abierta”, “libre”, “interseccional”, adjetivos que en su conjunto enfatizan la pertinencia de que los procesos de toma de decisiones –cualquiera que estos sean– no caigan en la artificialidad de la representatividad, y las voces y perspectivas de todas las partes interesadas sean escuchadas y consideradas.

En la esfera internacional, hablar de reglas únicas aplicables a la participación significativa es mucho más complejo. Por ejemplo, a nivel interno, la ONU tiene lineamientos específicos¹⁰ para habilitar la participación, tales como: **promover la participación ciudadana** en las diferentes etapas de los procesos de toma de decisiones; **disponer fondos y apoyos financieros** para facilitar la participación significativa y equitativa de las mujeres, personas defensoras de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil pequeñas y de base; **facilitar el trámite** de los visados necesarios de quienes participen físicamente en espacios internacionales¹¹, entre otros. Si bien es cierto que la ONU incentiva que espacios y foros multilaterales externos imiten sus directrices, en la práctica, y según el Consejo de Derechos Humanos¹², cada foro de alcance regional o internacional configura sus métodos de participación según la estructura,

(8) Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 21); Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (art. 25); Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (art. 7, art. 8, art. 14, párrafo 2); Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (art. 5); Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (art. 2).

(9) Declaración Universal de los Derechos Humanos; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Convención Americana sobre Derechos Humanos; Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

(10) Informe de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/HRC/42/48. Promoción de un orden internacional democrático y equitativo. Informe del Experto Independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo, Livingstone Sewanyana. Disponible en: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g19/230/70/pdf/g1923070.pdf>

(11) Office of the High Commissioner of Human Rights OHCHR (s.f.) Guidelines for States on the effective implementation of the right to participate in public affairs, ver: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/PublicAffairs/GuidelinesRightParticipatePublicAffairs_web.pdf

(12) Informe de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/HRC/42/48. Promoción de un orden internacional democrático y equitativo. Informe del Experto Independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo, Livingstone Sewanyana. Disponible en: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g19/230/70/pdf/g1923070.pdf>

el funcionamiento y las metas particulares, lo que otorga un amplio margen de discreción para fijar su contenido. No obstante, en ocasiones¹³, las reglas de participación de los foros resultan deficientes para la garantía y realización plena del derecho a la participación, sobre todo de organizaciones de la sociedad civil¹⁴.

A manera de ejemplo, algunos informes tales como el del *Experto Independiente sobre la Promoción de un Orden Internacional Democrático y Equitativo*¹⁵ han constatado un déficit de participación de la sociedad civil en el Grupo de los 20¹⁶ (G20) y el BRICS+ (grupo fundado por Brasil, la Federación de Rusia, India, China y Sudáfrica) que, entre otros asuntos, son relevantes para la gobernanza de la IA en América Latina, evidenciando reglas que, en esencia, no promueven un rol más abierto, efectivo y vocal a actores con intereses distintos a los puramente económicos, por lo que “siguen siendo prácticamente inaccesibles para el público”¹⁷. El énfasis de dichos foros en el desarrollo económico jerarquiza las discusiones y eclipsa las perspectivas sobre derechos humanos, esenciales también para el desarrollo económico y social. Además, se ha puesto de presente por dicho Experto de la ONU que todavía persisten obstáculos estructurales para la participación efectiva de actores no gubernamentales, como restricciones de visado, altos costos de vuelos y hoteles, falta de acceso a la información y plazos estrechos para la presentación de posturas de las partes participantes, obstáculos que se agravan para la sociedad civil latinoamericana y otras organizaciones de base.

(13) Ver: ALSur (2024). Gobernanza de la IA para Latam: mapa de los foros globales y regionales más relevantes (parte I), en: <https://www.alsur.lat/blog/gobernanza-ia-para-latam-mapa-foros-globales-regionales-mas-relevantes-parte-1>

(14) Informe de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/HRC/56/57. Participación de las organizaciones de la sociedad civil que procuran expresar la solidaridad internacional a través de redes transnacionales, internacionales y regionales. Informe de la Experta Independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional, Cecilia M. Bailliet, en: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g24/099/99/pdf/g2409999.pdf>

(15) Referimos los informes de Alfred-Maurice de Zayas y Livingstone Sewanyana, disponibles respectivamente en: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g13/153/68/pdf/g1315368.pdf> y <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g19/230/70/pdf/g1923070.pdf>

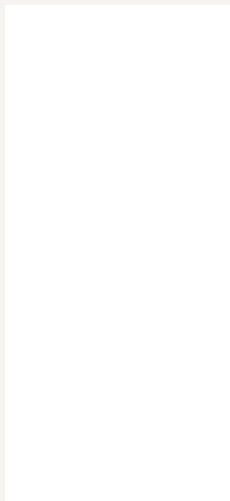
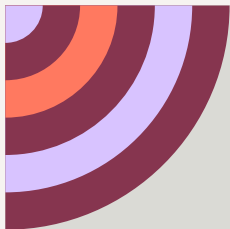
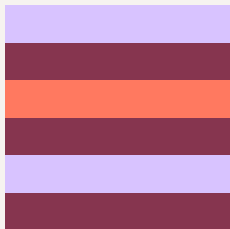
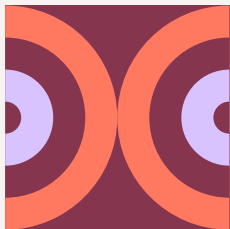
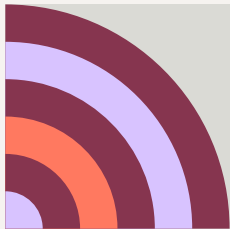
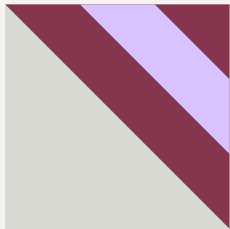
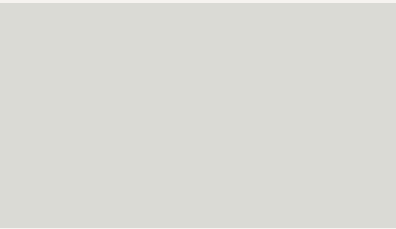
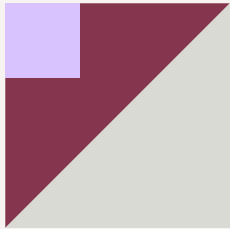
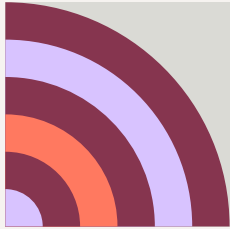
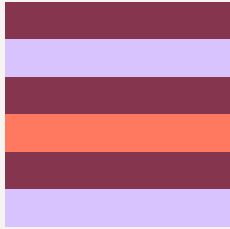
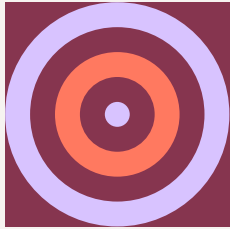
(16) Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Reino Unido, República de Corea, Sudáfrica, Turquía y Unión Europea.

(17) Informe de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/HRC/42/48. Promoción de un orden internacional democrático y equitativo. Informe del Experto Independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo, Livingstone Sewanyana. Disponible en: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g19/230/70/pdf/g1923070.pdf>, párrafo 39

Bajo estas condiciones, ¿cómo establecer verdaderos procesos de múltiples partes interesadas para la gobernanza de la IA? Desde Derechos Digitales¹⁸ hemos evidenciado que algunos entornos para la gobernanza de la IA no han establecido reglas claras para la participación de la sociedad civil y su incidencia en las agendas de trabajo. Como resultado, las perspectivas centradas en los derechos humanos son limitadas, lo que puede ocasionar la vulneración de derechos como la igualdad, privacidad y libertad¹⁹ en el despliegue y funcionamiento de la IA, además de perpetuar sesgos raciales, sociales y de género. Entonces, ¿qué lecciones podemos tomar de los modelos de múltiples partes interesadas de la gobernanza de internet para ser aplicadas en la gobernanza de la IA?

(18) Ver: AlSur (2024). Gobernanza de la IA para Latam: mapa de los foros globales y regionales más relevantes (parte I), en: <https://www.alsur.lat/blog/gobernanza-ia-para-latam-mapa-foros-globales-regionales-mas-relevantes-parte-1>

(19) Ver: Derechos Digitales (s.f) Inteligencia artificial e inclusión en América Latina, en: <https://ia.derechosdigitales.org/>



3. LECCIONES DE LA GOBERNANZA DE INTERNET PARA LA GOBERNANZA DE LA IA

La CMSI como parte del Sistema de las Naciones Unidas, y NETmundial como espacio que surge desde Latinoamérica, han sido procesos para la gobernanza de internet que han cristalizado aprendizajes relevantes asociados a la participación de la sociedad civil en foros internacionales *multi-stakeholder*, donde los procesos de toma de decisiones no solo son extensos e iterativos, sino que dan cuenta de la importancia de delimitar aspectos sustanciales y operativos del derecho a la participación para su plena garantía. Veamos en qué ha consistido cada espacio aludido.

3.1 CMSI Y NETMUNDIAL: BREVE VISTAZO A CADA PROCESO

Las dos fases originales de la CMSI, celebradas en Ginebra en 2003 y Túnez en 2005, fueron los primeros espacios que reunieron a las partes interesadas para debatir sobre la gestión de internet. La fase de Túnez puntualmente delineó las funciones de los diversos actores –gobiernos, sociedad civil, sector privado y comunidad técnica–, promovió la creación del Foro de Gobernanza de Internet (FGI) que se celebraría anualmente, e inició el camino hacia una cooperación digital más estrecha²⁰. Por su parte, la primera versión de NETmundial se celebró en 2014 en São Paulo, Brasil, reuniendo a las partes interesadas y estableciendo directrices no vinculantes pero que buscan operacionalizar procesos de gobernanza digital. Como iniciativa latinoamericana planteó una dinámica de participación con cierto grado de igualdad que está ausente en la mayoría de procesos de gobernanza de internet articulados por las Naciones Unidas²¹.

Cada foro ha llevado a cabo reuniones de revisión sobre los acuerdos originales para la gobernanza de internet. La CMSI+10 tuvo lugar en 2015 y en 2025 tendrá lugar la CMSI+20 donde las partes interesadas²² evaluarán: el marco inicial de la CMSI, sus resultados, las líneas de acción desarrolladas, desafíos como la inequidad digital²³, la implementación de los acuerdos a cargo de diferentes organismos y agencias de la ONU²⁴, entre otros²⁵.

(20) Ver: Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información CMSI (2006). Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información, en: https://governanzadeinternet.co/apc-aa-files/bb9cdd26e110b7763a22e4becac32240/agenda_tunez_para_la_sociedad_de_la_informacion.pdf

(21) Ver: NETMundial+10 (2024). Declaración Multisectorial de la NetMundial +10, fortalecer la gobernanza de internet y los procesos de políticas digitales, en: https://netmundial.br/pdf/OutcomeDocument-20240430_SPANISH.pdf

(22) De los sectores académico, sociedad civil, gobiernos y organizaciones internacionales, industria y comunidad técnica.

(23) Ver: Global Digital Justice Forum (2024). The World Summit of the Information Society WSIS+20 Review, en: <https://globaldigitaljusticeforum.net/the-world-summit-on-the-information-society-wsis20-review-civil-society-perspectives-and-proposals/>

(24) Como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) o la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CCTD).

(25) Ver: Global Partners Digital (2024). Everything you need to know about the WSIS+20 Review, en: <https://www.gp-digital.org/everything-you-need-to-know-about-the-wsis20-review/>

NETmundial+10, por su parte, fue celebrada en 2024. Este proceso *multi-stakeholder* volvió sobre los principios establecidos en 2014²⁶ con el objetivo de formular recomendaciones específicas y no vinculantes para fortalecer el abordaje multisectorial en los procesos de gobernanza de internet y política digital²⁷.

A continuación, desglosamos un conjunto de prácticas identificadas en cada proceso que nutren tanto el concepto como los métodos de participación significativa en foros de alcance global y regional para la gobernanza de la IA.

A. Procesos de consulta abierta y encuestas en línea

Tanto la CMSI como NETmundial llevan a cabo procesos de consulta abiertos como oportunidades formales para que las partes interesadas contribuyan tanto a los documentos finales que se discutirán en los foros, como al balance de logros, desafíos, oportunidades y tendencias relevantes para cada espacio de participación. Una acción destacable es la publicación en varios idiomas de los documentos y borradores finales en las plataformas oficiales antes de los eventos, permitiendo el tiempo suficiente para la revisión y los aportes de las partes interesadas.

La disponibilidad de herramientas como cuestionarios en línea y plataformas virtuales oficiales es crucial para el examen público y el seguimiento multidireccional, con perspectivas regionales, de las líneas de acción y los resultados de los procesos de gobernanza. Además, los procesos de consulta permiten que las partes interesadas se familiaricen con los temas clave y la agenda de cada espacio antes de la reunión de alto nivel. En particular, la CMSI organiza reuniones consultivas periódicas en formato híbrido²⁸.

Ahora bien, es importante señalar que, la mayoría de las consultas se limitan a la apertura de un formulario de consulta, disponible durante un corto período de tiempo y sin mecanismos de seguimiento a la inclusión de los aportes, dejando a las partes sin comprender bajo qué discreción se incluyen o no sus posturas²⁹.

(26) Ver: NETmundial (2014). NET Mundial Multistakeholder statement, en: <https://netmundial.br/2014/wp-content/uploads/2014/04/NETmundial-Multistakeholder-Document.pdf>

(27) Ver: NETmundial+10 (2024). Declaración Multisectorial de la NetMundial +10, fortalecer la gobernanza de internet y los procesos de políticas digitales, en: https://netmundial.br/pdf/OutcomeDocument-20240430_SPANISH.pdf

(28) Ver: International Union of Telecommunications (s.f.) Open Consultation Process, en: <https://www.itu.int/net4/wsis/forum/2025/Home/Consultations>

(29) Ver: Derechos Digitales (2024). Aporte a la consulta de la Unión Internacional de Telecomunicaciones “The developmental aspects to strengthen the Internet”, en: https://www.derechosdigitales.org/wp-content/uploads/Submission_Online-Open-Consultation_Derechos-Digitales.pdf; Asociación para el Progreso de las Comunicaciones APC, (2016). Lecciones para aprender de NETmundial: Lograr resultados ascendentes y de múltiples partes interesadas a partir del debate sobre políticas globales de gobernanza de internet, en: <https://www.apc.org/sites/default/files/LeccionesParaAprenderDeNETmundial.pdf>; Global Partners Digital (2024). United Nations Commission on Science and Technology for Development Twenty years in the implementation of outcomes of the World Summit on the Information Society (WSIS), en: https://www.gp-digital.org/wp-content/uploads/2024/11/Global-Partners-Digital-submission_-CSTD-WSIS20.pdf.

Por otra parte, se han registrado desproporciones en la participación de los actores en los procesos de consulta, por ejemplo: según GPD, en NETmundial+10 “las respuestas gubernamentales a la consulta abierta que informó el documento de resultados representaron solo el 6,49% de todas las respuestas, lo que contrasta notablemente con las respuestas de la sociedad civil, que sumaron el 40,26%”³⁰. Considerando que los aportes gubernamentales generalmente son los que predominan, cabe destacar este elemento como clave para comprender ciertas diferencias en el reconocimiento de derechos que serán vistos a continuación.

B. Acceso efectivo de la sociedad civil y actores no gubernamentales

Los foros de gobernanza de internet en cuestión han reconocido que, mediante su experiencia, los actores no gubernamentales visibilizan las perspectivas de grupos sociales infrarrepresentados y aportan conocimientos especializados en derechos humanos, enriqueciendo las discusiones y sensibilizando sobre los efectos locales de las decisiones³¹. Por ello, sus posturas deben ser escuchadas y tomadas en cuenta en los debates de alto nivel.

Para lograrlo, los foros de gobernanza deben, por un lado, abordar los obstáculos estructurales a la participación de la sociedad civil, como las limitaciones financieras para asistir a eventos presenciales en lugares remotos, especialmente para las organizaciones de la Mayoría Global. Una característica de las negociaciones sobre la gobernanza de tecnologías digitales es que a menudo se solapan entre sí, lo que limita las oportunidades de participación de las organizaciones con menos recursos. Por ejemplo, el evento de Alto Nivel del Foro 20 de la CMSI 2024 fue próximo a la celebración de la Cumbre del Futuro (SOTF), la discusión del Pacto Global Digital (GDC), NETmundial+10 y la reunión del Órgano Asesor de Alto Nivel sobre Inteligencia Artificial (AIAB)³². En dicho escenario, es crucial establecer mecanismos formales de financiación, suficientes y disponibles con antelación, que faciliten la participación de la sociedad civil de regiones subrepresentadas, superando las dinámicas de competencia geopolítica³³. En este sentido, es esencial garantizar formatos de participación híbrida que aseguren el acceso a las discusiones.

Por otro lado, insistimos en que la participación efectiva de la sociedad civil en espacios internacionales va más allá de la invitación, la garantía de su inscripción y la asistencia, e incluye la consideración de sus posturas de manera real y sustantiva. Siendo así, es fundamental generar mecanismos destinados a asegurar la inclusión de sus contribuciones desde el diseño

(30) Ver: Global Partners Digital (2024). NETmundial +10: inspiration for multi stakeholder digital governance, but is it enough?, en: <https://www.gp-digital.org/netmundial-10-inspiration-for-multistakeholder-digital-governance-but-is-it-enough/>

(31) Ver: Informe de la Asamblea General de las Naciones Unidas A /58/817. Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio, en: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n04/376/44/pdf/n0437644.pdf> 32 Ver: Global Partners Digital (2024). Everything you need to know about the WSIS+20 Review, en: <https://www.gp-digital.org/everything-you-need-to-know-about-the-wsis20-review/>

(33) Ver: Informe de la Asamblea General de las Naciones Unidas A /58/817. Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio, en: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n04/376/44/pdf/n0437644.pdf> ver párrafo 161 en adelante.

hasta la implementación de los procesos de gobernanza. Por ejemplo, tal como se propuso en NETmundial+10, se puede fomentar la inclusión de la sociedad civil y la eliminación de las jerarquías entre las partes desde la conformación misma de los comités organizadores, garantizando una representación equilibrada de los diferentes sectores, hasta en la disposición del espacio físico y la organización de las intervenciones en el foro.

C. Asignación de espacios y tiempos equitativos para hacer uso de la palabra

Esta lección se basa en la experiencia de NETmundial+10, que implementó diversas modalidades novedosas para fomentar la participación³⁴ mediante un sistema de turnos que asignaba un micrófono a cada sector, incluyendo la participación remota, con un límite máximo de dos minutos por intervención. Este enfoque destacó por dos aspectos clave: en primer lugar, las intervenciones se intercalaban entre los sectores, promoviendo la igualdad en la participación y combatiendo la jerarquización por sector; en segundo lugar, todos los oradores y oradoras contaban con el mismo tiempo asignado, lo que garantizó una mayor equidad.

Esta organización contrastó con los procesos tradicionales de la ONU, donde los gobiernos suelen tener prioridad para hablar primero y durante más tiempo, relegando la participación de otros actores a un rol secundario o incluso excluyéndolos. La estructura de NETmundial+10, en cambio, ofreció un modelo más equitativo que puede servir como referencia para futuros procesos de gobernanza inclusiva.

D. Promoción de la equidad de género desde una perspectiva interseccional

Tanto la CMSI como NETmundial han incluido como principios³⁵ a la diversidad y la equidad en los procesos de toma de decisiones. Un ejemplo de esto es el abordaje de la brecha de género en los espacios de participación y en los órganos de toma de decisiones, promoviendo roles de liderazgo efectivos y un equilibrio en la representación de las partes interesadas con base en el género y la región. También es fundamental avanzar hacia marcos centrados en las personas o *people-centered*, integrando las perspectivas de la sociedad civil que posicionan las necesidades de grupos sociales en situación de vulnerabilidad de cara a las políticas digitales³⁶.

(34) Ver: Asociación para el Progreso de las Comunicaciones APC (2016). Lecciones para aprender de NETmundial: Lograr resultados ascendentes y de múltiples partes interesadas a partir del debate sobre políticas globales de gobernanza de internet, en: <https://www.apc.org/sites/default/files/LeccionesParaAprenderDeNETmundial.pdf>

(35) NETMundial (2014). NET Mundial Multistakeholder statement, en: <https://netmundial.br/2014/wp-content/uploads/2014/04/NETmundial-Multistakeholder-Document.pdf> y World Summit on the Information Society Geneva 2003-Tuniz 2005, Declaration of Principles, en: <https://www.itu.int/net/wsis/docs/geneva/official/dop.html>

(36) Ver: Global Digital Justice Forum (2024). The World Summit of the Information Society WSIS+20 Review, en: <https://globaldigitaljusticeforum.net/the-world-summit-on-the-information-society-wsis20-review-civil-society-perspectives-and-proposals/>

E. Renovación y adaptación de la agenda de gobernanza digital

Algunos análisis de la sociedad civil³⁷ sobre los procesos de gobernanza de internet acá tratados resaltan la importancia de revisar constantemente las políticas, temáticas, líneas de trabajo, desafíos digitales y procedimientos de los foros desde una perspectiva de derechos humanos y en línea con principios de rendición de cuentas e inclusión. Tanto CMSI como NETmundial han procurado la conformación de comités, con claridad y transparencia sobre sus funciones, para el seguimiento de los resultados de cada espacio de participación garantizando enfoques de múltiples partes interesadas³⁸. La renovación de los procesos de gobernanza digital incluye la revisión de funciones operativas, estructura de la participación e interacción de las partes, ubicación, renovación del mandato, entre otros asuntos³⁹.

F. Conformación de grupos de trabajo y espacios regionales

La creación de plataformas regionales para fomentar el diálogo inclusivo es central para esclarecer las metas compartidas y los retos específicos de las partes de cada región que participan en los foros. Es necesario que los espacios regionales cuenten con las mismas garantías que los globales en términos de recursos y fortalecimiento de capacidades. De igual manera, es clave la conexión con los diálogos globales para evitar la duplicidad de trabajo y procurar la coordinación de los esfuerzos⁴⁰. A manera de ejemplo, la CMSI ha impulsado la celebración anual de los FGI, que cuentan con formatos regionales como el Foro de Gobernanza de Internet de América Latina y el Caribe (LACIGF), una plataforma regional para el diálogo inclusivo.

(37) Ver: Global Partners Digital (2024). United Nations Commission on Science and Technology for Development Twenty years in the implementation of outcomes of the World Summit on the Information Society (WSIS), en: https://www.gp-digital.org/wp-content/uploads/2024/11/Global-Partners-Digital-submission_-CSTD-WSIS20.pdf y Asociación para el Progreso de las Comunicaciones APC (2016). Lecciones para aprender de NETmundial: Lograr resultados ascendentes y de múltiples partes interesadas a partir del debate sobre políticas globales de gobernanza de internet, en: <https://www.apc.org/sites/default/files/LeccionesParaAprenderDeNETmundial.pdf>

(38) CMSI asignó la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CCTD) para tal fin; y NETmundial conformó el Comité multisectorial de alto nivel (CMAN) y el Comité ejecutivo multisectorial (CEM).

(39) Ver: Global Partners Digital (2024). United Nations Commission on Science and Technology for Development Twenty years in the implementation of outcomes of the World Summit on the Information Society (WSIS), en: https://www.gp-digital.org/wp-content/uploads/2024/11/Global-Partners-Digital-submission_-CSTD-WSIS20.pdf

(40) Ver: NETMundial+10 (s.f.) Contribución de Paloma Lara Castro a nombre de Derechos Digitales, en: <https://netmundial.br/consultation/contributions/3638353739343637320000/detail>

G. Selección de países sedes que protejan los derechos humanos

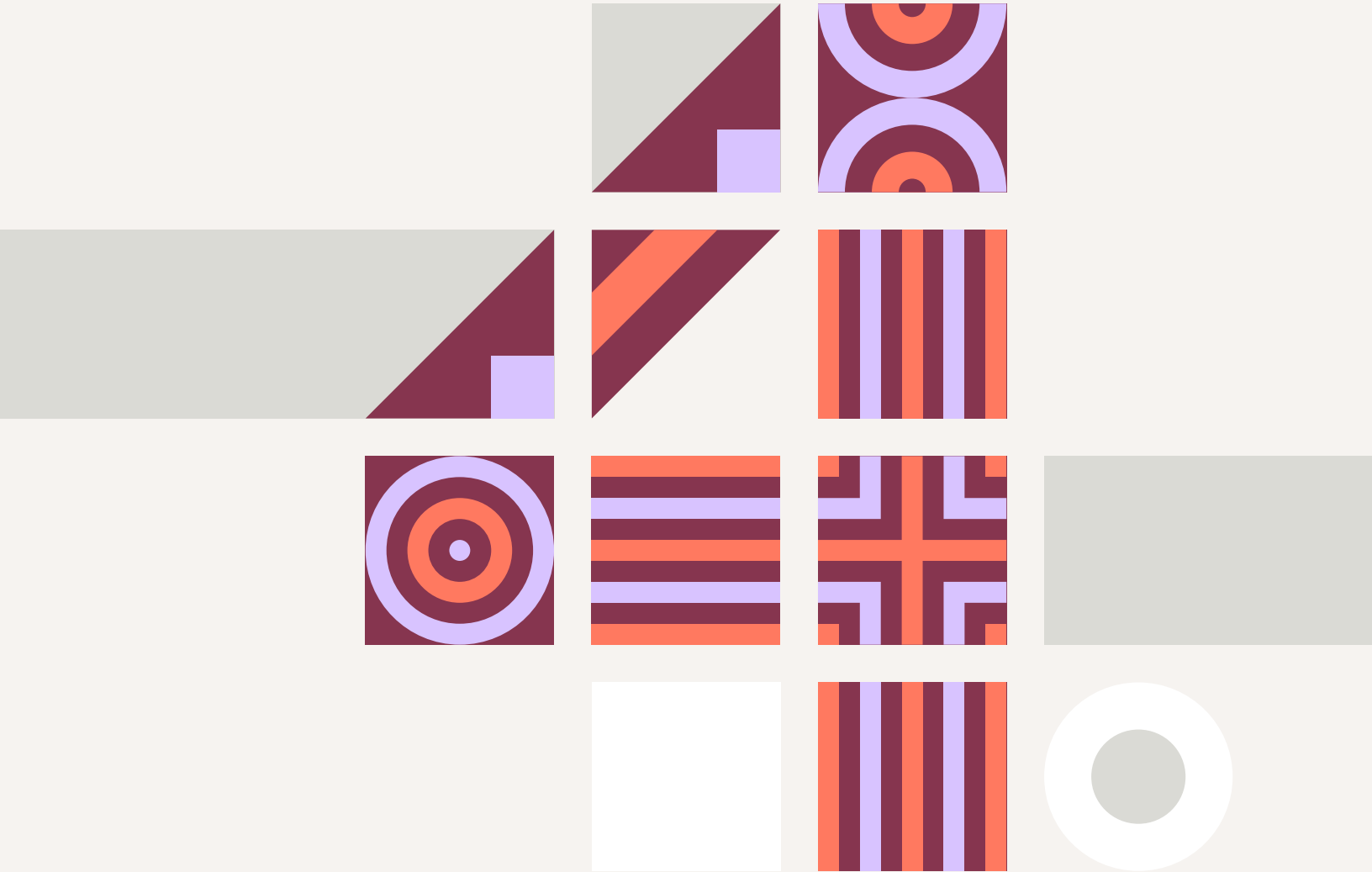
Es crucial que la selección de los países anfitriones de los foros sea producto de una selección abierta, donde participe la comunidad para hacer frente a barreras de acceso de las partes interesadas. Dicha selección ha de basarse en consideraciones de cumplimiento de derechos humanos del país sede, así lo reconoce el documento de resultados de NETmundial+10⁴¹, como la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica⁴². Por ejemplo, la sociedad civil alertó sobre los peligros asociados a la celebración del 19° FGI en Arabia Saudita, al ser un país con denuncias por sus mecanismos de prohibición, desaparición y encarcelamiento de personas por ejercer su derecho a la libertad de expresión en línea⁴³, al igual que por acoso, persecución y criminalización a la comunidad LGBTQIA+ y a organizaciones de mujeres⁴⁴.

(41) Ver: NETMundial+10 (2024). Declaración Multisectorial de la NetMundial +10, fortalecer la gobernanza de internet y los procesos de políticas digitales, en: https://netmundial.br/pdf/OutcomeDocument-20240430_SPANISH.pdf

(42) Ver: Global Partners Digital (2024). United Nations Commission on Science and Technology for Development Twenty years in the implementation of outcomes of the World Summit on the Information Society (WSIS), en: https://www.gp-digital.org/wp-content/uploads/2024/11/Global-Partners-Digital-submission_-CSTD-WSIS20.pdf

(43) Ver: Amnistía Internacional (2024). Arabia Saudí: Las autoridades deben poner en libertad a las personas detenidas arbitrariamente por ejercer su libertad de expresión antes del Foro para la Gobernanza de Internet, en: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2024/11/saudi-arabia-authorities-must-free-people-who-are-arbitrarily-detained-for-online-expression-ahead-of-internet-governance-forum/>

(44) Ver: Article 19 (2023). UN: Saudi Arabia must not host 2024 Internet Governance Forum, en: <https://www.article19.org/resources/un-saudi-arabia-must-not-host-2024-internet-governance-forum/>



4. RECOMENDACIONES PARA LA GOBERNANZA DE LA IA DESDE UNA PERSPECTIVA LATINOAMERICANA

Los entornos que han emergido ahora para la gobernanza de la IA cuentan con naturalezas y prioridades variadas. Hay foros intergubernamentales de derechos humanos enfocados ahora también en la IA (Consejo de Derechos Humanos; Asamblea General de las Naciones Unidas; la OEA); foros intergubernamentales que nacieron explícitamente para avanzar en dicha agenda (Consejo fruto de la Cumbre de Santiago); foros multilaterales con enfoque en el desarrollo económico que ahora cobijan la IA como aspecto de interés (G20, BRICS+); y procesos de cooperación económica que se han avocado al abordaje de la IA desde sus agendas para el desarrollo (OCDE, CEPAL).

Al igual que en el escenario internacional descrito en el segundo apartado, y como lo han hecho NETmundial y la CMSI, cada uno de los foros acá mencionados establece sus propias reglas y modalidades de participación, alineadas con sus objetivos e intereses específicos, o enmarcadas dentro del proceso multilateral correspondiente.

4.1 OBSTÁCULOS ACTUALES EN LOS ESPACIOS DE GOBERNANZA PARA LA IA

No obstante, como sociedad civil, identificamos algunos obstáculos en los procesos de gobernanza de la IA más relevantes en la región que ya fueron señalados y que limitan la participación significativa, veamos.

A. Opacidad o inacción frente a los mecanismos de inclusión de las partes interesadas en la toma de decisiones

Por ejemplo, el G20⁴⁵, el BRICS+⁴⁶ y el Consejo Intergubernamental para la IA⁴⁷ no han definido con claridad las dinámicas de integración de los sectores interesados, su capacidad de incidencia en las agendas de trabajo, ni los mecanismos de participación de la sociedad civil. A pesar de contar, en algunos casos, con grupos de trabajo y discusión por grupo de actores⁴⁸. Como vimos en el caso de NETmundial y CMSI convocar las aportaciones de las partes interesadas es central para la participación significativa a través de procesos de consulta abiertos o encuestas en línea con formatos equitativos que sean claros desde el inicio con respecto a los tiempos, criterios y mecanismos de seguimiento para la inclusión de las posturas.

(45) Ver: UNESCO (2024). UNESCO Welcomes G20 Digital Economy Working Group's Focus on Artificial Intelligence for Inclusive Sustainable Development and Inequalities Reduction, en: <https://www.unesco.org/en/articles/unesco-welcomes-g20-digital-economy-working-groups-focus-artificial-intelligence-inclusive>

(46) Ver: DigWatch (2023). BRICS announces formation of AI study group. en: <https://dig.watch/updates/brics-members-announce-formation-of-ai-study-group>

(47) Ver: Cumbre Ministerial y de Altas Autoridades de América Latina y el Caribe Santiago de Chile, 23-24 de octubre de 2023, en: https://minciencia.gob.cl/uploads/filer_public/40/2a/402a35a0-1222-4dab-b090-5c81bbf34237/declaracion_de_santiago.pdf

(48) Ver: G20 (s.f.) The G20 is made up of 13 Engagement Groups, en: <https://g20.org/engagement-groups-2/>

B. Pocas oportunidades relevantes para la participación significativa en la definición de las agendas enfocadas en materia de IA

La CEPAL⁴⁹, por ejemplo, ha limitado los esfuerzos de participación en la ejecución de su agenda de trabajo a la mera socialización de los acuerdos y resultados alcanzados en discusiones que no son accesibles para la sociedad civil. Y en otros casos, los procesos de participación conducen a esfuerzos que no son relevantes o no tienen impacto.

Por ejemplo, Derechos Digitales hizo parte recientemente del “Grupo de Trabajo de IA” de la CEPAL donde aportamos de manera intensiva en el rediseño de un formulario que buscaba obtener de los Estados información sobre el uso y despliegue de algoritmos en la función pública. Pese a ser un trabajo demandante en términos de nuestro tiempo y capacidad, el formulario no será aplicado por la CEPAL, sino por los Estados que voluntariamente quieran responderlo. A la fecha de finalización del presente informe, no tenemos información sobre la aplicación voluntaria del formulario por ningún Estado de la región. Tampoco conocemos la versión final del formulario al que sugerimos cambios sustantivos.

De otra parte, los procesos de participación en las políticas de la OCDE⁵⁰ sobre la IA desembocan, en ocasiones, en consultas escritas cuyos tiempos varían, sin embargo, la sociedad civil de América Latina no ha tenido mayores oportunidades en la definición de la agenda de los grupos de trabajo, su conformación o debates internos⁵¹. Frente a este punto, pueden conformarse grupos de trabajo y espacios regionales para fomentar el diálogo inclusivo como lo ha hecho la CMSI.

C. Ausencia de mecanismos de apoyo financiero para la presencialidad y representatividad efectiva de la sociedad civil

Aunque este obstáculo se extiende a la mayoría de los foros de gobernanza, resaltamos el caso del Consejo de Derechos Humanos que, aunque se plantea como un espacio abierto a cualquier organización –con limitaciones relevantes para las que no cuentan con estatus consultivo activo con ECOSOC⁵²–, la misma no ofrece recursos en términos de viajes y visados para la participación de la sociedad civil.

(49) Ver: Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (12 Marzo, 2024). Reunión Preparatoria para la Novena Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, en: <https://www.cepal.org/es/eventos/reunion-preparatoria-la-novena-conferencia-ministerial-sociedad-la-informacion-america>

(50) Ver: OECD.AI Policy Observatory (2024). A new expert group at the OECD for policy synergies in AI, data, and privacy, en: <https://oecd.ai/en/wonk/expert-group-data-privacy>

(51) Ver la conformación por región y sector de la OECD.AI community en: <https://oecd.ai/en/community?role=&workingGroupId=&terms=&countryId=&stakeholderTypeId=12&page=1>

(52) El estatus consultivo ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) permite a organizaciones de la sociedad civil participar en el trabajo del ECOSOC y sus organismos subsidiarios. Las organizaciones acreditadas pueden asistir a reuniones de la ONU, presentar declaraciones por escrito y orales, y colaborar en temas relacionados con la agenda de la ONU. Este estatus se otorga mediante un proceso de acreditación gestionado por el Comité de ONGs del ECOSOC

D. Criterios poco claros o transparentes para la adición de participantes, y para asegurar la representación de la sociedad civil en los grupos de trabajo

La OEA por ejemplo ha avanzado en la elaboración de lineamientos para la gobernanza de datos y la inteligencia artificial⁵³, y aunque cuenta con un Grupo de la Sociedad Civil para contribuir a dicho proceso, las pautas para sumar integrantes han sido poco claras y transparentes. A su vez, evidenciamos que la OEA ha adoptado un proyecto de Declaración y Plan de Acción enfocado en el desarrollo y despliegue seguro, protegido y confiable de la IA en las Américas⁵⁴, donde el listado de “invitados especiales” para intervenir incluye, desde luego, a los gobiernos de la región y un extenso grupo del sector privado como Amazon, IBM, Meta, Microsoft, NVIDIA, Palantir, Oracle, xAI, entre otras, con muy pocas organizaciones de la sociedad civil enfocadas en la defensa de los derechos humanos como invitadas.

Con las experiencias de CMSI y NETmundial entendemos que la sociedad civil aporta conocimientos especializados en derechos humanos y pone sobre la mesa los efectos locales de las decisiones, un asunto que no debe flaquear en los procesos de gobernanza de la IA.

4.2 RECOMENDACIONES PARA LOS ESTADOS Y OTROS ACTORES FACILITADORES DE ESPACIOS DE GOBERNANZA PARA LA IA

Dadas las condiciones de los métodos, concepciones y mecanismos sobre la participación esbozadas, y tomando como referencia las prácticas expuestas en el apartado anterior para la gobernanza de internet, recomendamos a los Estados y otros actores no gubernamentales facilitadores de los escenarios de gobernanza de la IA lo siguiente.

A. Transparencia operativa

Clarificar la estructura de participación e interacción de las partes interesadas en los foros, así como sus comités y su funcionamiento. La transparencia y la rendición de cuentas son esenciales y deben ser integradas en el diseño, la implementación y el seguimiento de los procesos de gobernanza de la IA⁵⁵. La transparencia también debería irradiar, por ejemplo, los procesos de invitación e inclusión de actores del sector privado, la definición sobre su rol y capacidad de incidencia en cada espacio, así como la realización de encuentros privados entre algunos actores y los Estados partícipes del foro en cuestión.

(53) Ver: Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe Red GEALC (s.f.)-Gobernanza de Datos e Inteligencia Artificial, en: <https://www.redgealc.org/lineas-de-trabajo/gobernanza-de-datos-e-inteligencia-artificial/> y Derechos Digitales (2024). Comentarios de Derechos Digitales sobre los “Lineamientos Interamericanos para la gobernanza de datos y la IA” de la Organización de Estados Americanos OEA, en: https://www.derechosdigitales.org/wp-content/uploads/Sobre_lineamientos_GDIA-OEA_postura_de_DD.pdf

(54) Ver: Organización de Estados Americanos (2024). Comunicado de Prensa “La OEA celebró la VII Reunión de Ministros de Ciencia y Tecnología: Adopta una Declaración Innovadora y Lanza Iniciativa de Gobernanza de IA”, en: https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-100/24

(55) Ver: Derechos Digitales (2024). Aporte a la consulta de la Unión Internacional de Telecomunicaciones “The developmental aspects to strengthen the Internet”, en: https://www.derechosdigitales.org/wp-content/uploads/Submission_Online-Open-Consultation_Derechos-Digitales.pdf

B. Garantías de acceso y reducción de barreras

Para fomentar una cultura de participación es esencial ampliar la oferta de apoyo para viajes y visados dirigidos a organizaciones y representantes de la Mayoría Global. Además, es crucial establecer mecanismos que faciliten la participación efectiva de la sociedad civil, como la capacitación técnica, dado el lenguaje especializado de los debates.

C. Fortalecer los procesos de participación multisectorial

La participación en la gobernanza de la IA debe ser significativa y multisectorial desde las primeras etapas y de manera continua. Este enfoque incluso permite abordar las oportunidades y los desafíos emergentes desde diversas perspectivas. Un ejemplo destacado de este tipo de participación es el proceso multisectorial promovido recientemente en la Cumbre del G20 en Brasil, que promovió la creación de grupos de participación como el C20 (para la sociedad civil), el W20 (para las mujeres) y el S20 (para los académicos), entre otros. Estos grupos, a través de documentos de política, reflejan los impactos de las decisiones en sus miembros, evidenciando la importancia de la participación inclusiva en la toma de decisiones multilaterales⁵⁶.

D. Participación inclusiva y equitativa

Es crucial promover y fortalecer la diversidad en los procesos de gobernanza de la inteligencia artificial, garantizando una representación amplia y poniendo especial atención en los grupos y regiones históricamente infrarrepresentados. Esto incluye: la adopción de una programación flexible e inclusiva que evite horarios rígidos que restrinjan la participación de las partes interesadas; habilitar formatos híbridos efectivos; y asegurar que los procesos de consulta abiertos fomenten una representación diversa, ofreciendo plazos adecuados y calendarios claros que permitan la aportación de experiencias y perspectivas⁵⁷.

E. Enfoques respetuosos de los derechos humanos y centrados en las personas

Tal como señalan algunas organizaciones de la sociedad civil⁵⁸, existen desafíos en la aplicación del derecho internacional de los derechos humanos a los sistemas de IA. Por ello, los espacios de regulación deben incorporar las protecciones y obligaciones internacionales de los derechos humanos, fortaleciéndolos con la experiencia de las organizaciones defensoras de derechos que aplican estos marcos a las nuevas tecnologías⁵⁹.

(56) Véase: G20 (s.f.) The G20 is made up of 13 Engagement Groups, en: <https://g20.org/engagement-groups-2/>

(57) Ver: NETMundial+10 (s.f.) Contribución de Paloma Lara Castro a nombre de Derechos Digitales, en: <https://netmundial.br/consultation/contributions/3638353739343637320000/detail>

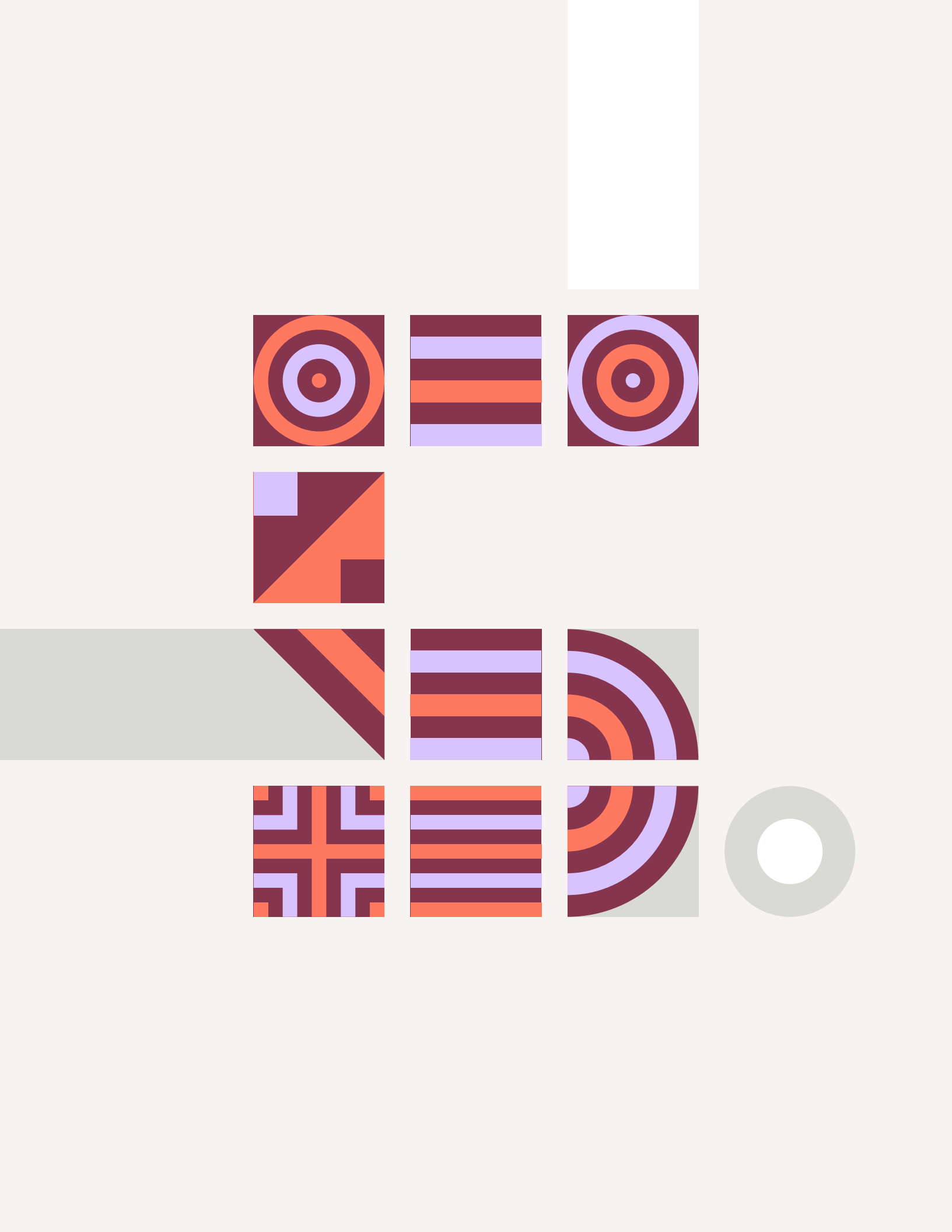
(58) Balla, Catalina (2024). Una voz firme para poner los derechos humanos en el centro de la inteligencia artificial. Disponible en: <https://www.derechosdigitales.org/24559/una-voz-firme-para-poner-los-derechos-humanos-en-el-centro-de-la-inteligencia-artificial/>

(59) Ver: Global Partners Digital (2023). What would a human rights-based approach to AI governance look like?, en: <https://www.gp-digital.org/what-would-a-human-rights-based-approach-to-ai-governance-look-like/>

F. Sistematización y transparencia en torno a los debates y discusiones

Documentar las metodologías de participación para crear un repositorio de conocimientos y aprendizajes útiles para otros procesos y eventos, lo que contribuye a consolidar principios comunes que aseguren una participación significativa y diversa.

La transparencia sobre las discusiones actuales, pasadas y futuras permite en todo caso mantener un registro histórico y comparativo sobre la evolución de posturas de los Estados y facilita la medición del progreso de los objetivos y metas trazadas.



5. CONCLUSIÓN

Reconocemos que las recomendaciones que anteceden se enfrentan a un condicionante externo que no es menor: la voluntad política de los Estados y la de otros actores no gubernamentales que facilitan y coordinan los espacios de gobernanza para la IA.

Un condicionante que, en todo caso, se agrava de cara a las advertencias recientes de cierre del espacio cívico, digital y analógico, a nivel tanto nacional e internacional⁶⁰ frente a lo cual, actores como la OCDE, han recomendado a los tomadores de decisiones garantizar ambientes que faciliten, protejan y garanticen la participación de las organizaciones de la sociedad civil, asociaciones, grupos y movimientos que son críticos en tanto que “contribuyen a las democracias al abogar por las necesidades de diversos grupos, proporcionar experiencia en políticas públicas, monitorear las acciones del gobierno, contribuir a los debates públicos y ofrecer servicios clave”⁶¹.

La participación significativa florecerá en los espacios de gobernanza para la IA en tanto existan otros elementos habilitadores de ese derecho, es decir, donde el derecho de asociación no se vea amenazado, la libertad de expresión sea garantizada, y el acceso a la información sea un deber respetado por los Estados, pero garantizado también por actores no gubernamentales que cada vez tienen una mayor incidencia en la definición de las agendas públicas.

También creemos que la realización de la participación significativa de la sociedad civil enfrenta retos críticos cuando los acuerdos globales sobre la gobernanza de la IA se concretan en encuentros cerrados y bilaterales sostenidos por los países productores de dicha tecnología, como son China y Estados Unidos, lo que amenaza la soberanía tecnológica de otros países receptores de esa tecnología, tal y como sucede con América Latina.

Por eso, la invitación a fortalecer con una perspectiva regional la participación significativa de la sociedad civil en los procesos de gobernanza de la IA busca, además, robustecer el rol que nuestros Estados puedan desempeñar, en un frente unido y fuerte, ante ese tipo de procesos que, como advertimos antes, escapan al escrutinio público de la ciudadanía, pero también de otros Estados con un aparente menor poder de negociación sobre la mesa.

(60) Ver: Overseas Development Institute (2018). What Does Closing Civic Space Mean for Development? A Literature Review and Proposed Conceptual Framework, en: https://opendocs.ids.ac.uk/articles/report/What_Does_Closing_Civic_Space_Mean_for_Development_A_Literature_Review_and_Proposed_Conceptual_Framework/26484238?file=48229429

(61) OCDE (2024). Practical Guide for Policymakers on Protecting and Promoting Civic Space, en: https://www.oecd.org/en/publications/practical-guide-for-policymakers-on-protecting-and-promoting-civic-space_6c908b48-en.html ver página 35

Creemos que proteger, avanzar y dotar de contenido a la participación significativa en el marco de gobernanza de la IA debe convocar a todos los actores interesados en construir reglas justas, equitativas y que respondan a las particularidades de nuestros contextos sociopolíticos y técnico-legales en una región profundamente desigual. La participación significativa no debe ser un privilegio. En tanto que pilar esencial para promover el bienestar social y la soberanía tecnológica, tiene un rol crítico para evitar que las brechas sociales mediadas por las tecnologías nuevas y emergentes se sigan profundizando, sino por fin puedan cerrarse.

Solo a través de procesos de participación abiertos, plurales, efectivos, interseccionales y colaborativos podremos encaminar a la IA para que su gobernanza sirva al interés social, ahora y en el futuro. Depende de todas las personas interesadas en estos procesos de gobernanza exigir que las buenas prácticas sobre la participación que fueron aprendidas en la gobernanza sobre otras tecnologías se repliquen y mantengan, para evitar que se repitan los errores del pasado.



www.derechosdigitales.org